ADICIÓN Y PRÓRROGA No 1
CONTRATO DE SUMINISTRO 008-001-2021

Número de Contrato	008-001-2021	Fecha de contrato 29 ENERO 2021
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO. Establecimiento Público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	900.070.915-8	
Contratista	INVERSIONES FASULAC LTDA	
NIT	800.026.483-9	
Objeto	SUMINISTRO DE PRODUCTOS LÁCTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
Valor	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000.00)	
Adición No 1	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000.00)	
Plazo de ejecución	30 DE ABRIL 2021 o hasta agotar los recursos del contrato suscrito, lo que primero suceda	
Prórroga No 1	31 DE MAYO DEL 2021 o hasta agotar los recursos del contrato suscrito, lo que primero suceda	
CDP No.	1221 del 12 de enero de 2021	
RP	9221 del 29 de enero de 2021	

Por acuerdo entre las partes contratantes y considerando:

1. Que el 29 de enero de 2021 se suscribió el Contrato de suministro No.008-001-2021 entre la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares e inversiones FASULAC LTDA cuyo objeto es *SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS LÁCTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS*, por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000.00), incluido IVA, con plazo de ejecución previsto hasta el 15 de marzo de 2021.

2. Que el 08 de abril de 2021 mediante memorando N°2021140540023461 ALRCT- PA / OL-AYS-14054 el Señor Supervisor del Contrato SP (RA) Carlos Blanco Mesa, manifestó al representante legal de la firma INVERSIONES FASULAC LTDA, que se hace

necesario adicionar el contrato en la suma de CIENTO CINCUNETA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000) y prorrogar el plazo hasta el 31 de mayo 2021.

3. Que el 08 de abril de 2021 el representante legal de INVERIONES FASULAC LTDA, señora NELLY LOZANO ALONSO aceptó adicionar el valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000.00) y prorrogar el contrato hasta el 31 de mayo de 2021. así mismo, manifestó que dará continuidad y acogerá las condiciones producto-precio y especificaciones técnicas pactadas en el contrato.

4. Que el 08 de abril de 2021 mediante memorando N° 2021140540080213 ALRCT-PA/OL-AYS-14054 el Supervisor SP RA) Carlos Blanco Mesa del contrato N° 008-001-2021. solicitó al Señor Coronel (RA) Juan Carlos Collazos Encinales Director de la Regional Centro para que se realice adición y prorroga, al contrato de suministro 008-001-2021.

> *".....Lo anterior obedece a que la Regional Centro en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, humanas y de abastecimientos, de bienes y servicios que requieran las Fuerzas Militares, requiere el suministro de lácteos con el propósito de atender los requerimientos manifestado mediante planillas de solicitud de abastecimientos de las Unidades Militares.*
>
> *Que a la fecha 8 de abril de 2021 presenta un noventa y siete coma treinta y siete por ciento (97.37%) de ejecución a la suma de doscientos noventa y un millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos ($291.896.888),con un saldo del dos y un coma sesenta y tres por ciento(2.63%) correspondiente a ocho millones ciento tres mil ciento once pesos ($8.103.111) y en vista a la necesidad que demandan las Unidades Militares para los meses de Abril y mayo de la vigencia 2021 se requiere adicionar este contrato en un cincuenta por cincuenta 50% del valor total del contrato equivalente a ciento cincuenta millones de pesos MCTE ($150.000.000) y realizar una prórroga hasta el 31 Mayo de 2021.*
>
> *Que de acuerdo a lo anterior y según el consumo mensual de las unidades de negocio administradas por la Regional Centro es de ochenta millones de pesos ($80.000.000) aproximadamente, se requiere adicionar y prorrogar el contrato de suministro de lácteos, según programación para dar continuidad a la ejecución del contrato de la referencia.*

Que el fundamento esencial del actuar de la Entidad, en el ámbito contractual, es el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el cual determina:

> *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (...)*

Que la presente Adición y Prórroga N° 1 se encuentra soportada de acuerdo al principio de responsabilidad contenido en el articulo 26 de la Ley 80/93 que al tenor preceptúa:

> *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato" (...)*

Que la presente adición se encuentra soportada en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual en el parágrafo tercero preceptúa:

> *"Artículo 40°.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.*
>
> ***"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."***
>
> *En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.*

Por lo anterior, en concordancia con los postulados previstos en los artículos 1500, 1602 y 1603 del Código Civil Colombiano y artículos 13, 14 y 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad y en especial cumpliendo la misión de la Regional Centro, la cual es mantener abastecidos los Comedores de Tropa y satisfacer los contratos interadministrativos en ejecución por la Entidad, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del Contrato de Suministro N° 008-001 2021 se encuentra vigente y por lo manifestado por el Supervisor del contrato en cuanto al aumento de consumo mensual en los Comedores de Tropa para este periodo, y como quiera que ya se ejecutó en un 97% del valor del contrato inicial, con el fin de no quedar desabastecidos en las Unidades de Negocio y cumplir con la misión de la Agencia Regional Centro es viable adicionar y prorrogar el contrato, mientras se publica el nuevo proceso de contratación.

Por lo tanto, se ha convenido lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO AL ADICIONAR al valor inicial del contrato la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000.00).

CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo del 2021, o hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo primero que ocurra.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente Adición y prórroga No No.1, el CONTRATISTA debe presentar certificado de Modificación a la Garantía Única de Cumplimiento N° **21-44-101343388** expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A.S.

CLÁUSULA CUARTA: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: Para la validez y perfeccionamiento del presente Adición y prórroga No 1, se requiere de la firma del Señor Director del la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y la firma del Señor Contratista.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA CLÁUSULAS: Los demás términos y condiciones del Contrato de suministro N° 008 - 001 2021 del 29 Enero de 2021, que no se modifican en el presente adición y prórroga continúan vigentes para todos los efectos legales.

Para constancia se firma en Cota, Cundinamarca, a los trece (13) día del mes de abril 2021.

POR EL CONTRATISTA,

NELLY LOZANO ALONSO
CC. No. 52.321.013 de Bogotá
Representante Legal
INVERSIONES FASULAC LTDA.

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

CORONEL (RA) JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES
Director Regional Centro

Elaboro Gloria H Pérez
TASD Contratos

Revisó Abg Monica Santacruz L
P D Grupo contratos

Revisó Abg Jackeline Herrera Torres
Coordinadora Contratacion

Recomendo y Avalo. SP (RA) Jimmy Torres
Supervisor del Contrato No. 008-001-2021

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlmsaenz	LEIDY MILDRE SAENZ REYES
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-005	REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2021-04-13-3:10 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1221 de fecha 2021-01-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	9221	Fecha Registro:	2021-01-29	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-20-00-005 REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	300.000.000,00	Valor Total Operaciones:	150.000.000,00			Valor Actual:	450.000.000,00	Saldo x Obligar:	202.803.537,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800026483	Razon Social:	INVERSIONES FASULAC LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	057284887	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	79468725	Nombre:	JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO ALFM

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Numero:	008-001-2021	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2021-01-29

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOREC URSO	SITUAC.
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	20	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2021-04-13	200.000.000,00	80.000.000,00		
Total:	200.000.000,00	80.000.000,00	280.000.000,00	120.221.387,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOREC URSO	SITUAC.
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	20	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2021-04-13	100.000.000,00	70.000.000,00		
Total:	100.000.000,00	70.000.000,00	170.000.000,00	82.582.150,00

Objeto:	CONTRATO 008-001-2021 SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
005	REGIONAL CENTRO - ALFM	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD.	2021-04-30	300.000.000,00	52.803.537,00	NINGUNO
005	REGIONAL CENTRO - ALFM	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD.	2021-12-31	150.000.000,00	150.000.000,00	NINGUNO

PD. LEIDY MILDRE SAENZ REYES
LIDER DE PRESUPUESTO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 008-001-2021

CONTRATISTA : **INVERSIONES FASULAC LTDA**
NIT: 800.026.483-9
Atn. NELLY LOZANO ALONSO
DIRECCION CRA 34ª NO 4B-73
Tel.2471911

Objeto: SUMINISTRO DE PRODUCTOS LÁCTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Valor: $ 300.000.000.00
Adición $ 150.000.000.00

Cumplimiento del contrato
Valor: $ 90.000.000.00
Vigencia: Desde 29-01-2021 hasta 30-11-2021

Calidad del servicio
Valor $ 225.000.000.00
Vigencia: Desde Ampara 29-01-2021 Hasta Ampara 2 meses 11 días

Salarios y prestaciones sociales
Valor $ 22.500.000.00
Vigencia: Desde 29-01-2021 hasta 31-05-204

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No**.21-44-101343388,ANEXO 3** expedida por la Compañía Seguros del Estado. Nit:"860.009.676-6" de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80/93 y Ley 1150/07.

Para constancia se firma en Cota (Cundinamarca) a los trece (13) días de abril 2021.

Coronel (RA) JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES
Director Regional Centro

Elaboró: Gloria Helena Pérez
TASD Grupo Contratos

Revisó Abog Mónica Santacruz Linares
Profesional Defensa

Aprobó Abog. Jackeline Herrera Torres
Coordinadora Grupo Contratos

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga esta conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la clausula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador estan definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza		
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.		

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha 13-04-2021 No. Póliza **21-44101343388**

Compañía Aseguradora Seguros del Estado

Confirmada Por

Teléfono

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: SI

Se anexa certificado SI ____ NO ____

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101343388	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	04	2021	29	01	2021	00:00	31	05	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES FASULAC LTDA	NIT: 800.026.483-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 34 A 4B 73	BOGOTA. D.C., DISTRITO CAPITAL	2471611

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO	NIT: 900.070.915-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA	COTA, CUNDINAMARCA	8776600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 008-00-2021, RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIOS ADMINSTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN EL CONTRATO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/01/2021	30/11/2021	$90,000,000.00	$90,000,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 0 AÑOS, 4 MESES Y 2 DÍAS *		$225,000,000.00	$225,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/01/2021	31/05/2024	$22,500,000.00	$22,500,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ACLARA ELNUMERO DE CONTRATO AFIANZADO BAJO LA POLIZA CITADA.
OBJETO : CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 008-001-2021,

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******337,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
M Y C ASESORES DE SEGUROS LTDA	103163	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101343388

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101343388	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	04	2021	29	01	2021	00:00	31	05	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INVERSIONES FASULAC LTDA			NIT: 800.026.483-9
DIRECCIÓN: CRA 34 A 4B 73	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	2471611

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO			NIT: 900.070.915-8
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8776600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101343388

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101343388	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	04	2021	29	01	2021	00:00	31	05	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES FASULAC LTDA		NIT: 800.026.483-9
DIRECCIÓN: CRA 34 A 4B 73	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2471611

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO		NIT: 900.070.915-8
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8776600
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 008-00-2021, RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIOS ADMINSTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN EL CONTRATO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/01/2021	30/11/2021	$90,000,000.00	$90,000,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 0 AÑOS, 4 MESES Y 2 DÍAS *		$225,000,000.00	$225,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/01/2021	31/05/2024	$22,500,000.00	$22,500,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ADICION Y PRORROGA NO. 1, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO POR AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO EN $150.000.000 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******90,109.00	$ *******8,000.00	$ ******18,640.00	$ **********116,750.00	$ ******337,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
M Y C ASESORES DE SEGUROS LTDA	103163	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101343388

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101343388	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	04	2021	29	01	2021	00:00	31	05	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INVERSIONES FASULAC LTDA		NIT: 800.026.483-9
DIRECCIÓN: CRA 34 A 4B 73	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2471611

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO		NIT: 900.070.915-8
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8776600
ADICIONAL:			

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA

Diners Club

Redeban

ABR 14 2021 09:00:23 RBMDES 8.63
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL CIUDAD MONTES
CLL 8 SUR 35A 53
C.UNICO: 3007032361 TER: 111YZ8P,
RECIBO: 003433 RRN: 003823
RECAUDO APRO: 222113
CONVENIO: 47189
SEGUROS DEL ESTADO S
REF: 0000000000110051266566 41
VALOR $ 116.750
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para aclaros comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER

SURTIMAX

Mov-i Red

Bancolombia

éxito

Pagos

Banco de Bogot

Grupo Bancolomb

ra transferencias

enta Corriente 008465445

enta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******90,109.00	$ *******8,000.00	$ ******18,640.00	$ **********116,750.00	$ ******337,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
M Y C ASESORES DE SEGUROS LTDA	103163	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100512665664 1(3900)000000116750(96)20220129

REFERENCIA PAGO: 1100512665664-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101343388	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	04	2021	29	01	2021	00:00	31	05	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INVERSIONES FASULAC LTDA	NIT: 800.026.483-9	CRA 34 A 4B 73	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2471611

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO	NIT: 900.070.915-8	AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA	COTA, CUNDINAMARCA	8776600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101343388

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101343388	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	04	2021	29	01	2021	00:00	30	04	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
INVERSIONES FASULAC LTDA	NIT: 800.026.483-9	
DIRECCIÓN: CRA 34 A 4B 73	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2471611

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO	NIT: 900.070.915-8	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8776600
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 008-00-2021, RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIOS ADMINSTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS EN EL CONTRATO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/01/2021	30/10/2021	$90,000,000.00	$60,000,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 0 AÑOS, 2 MESES Y 31 DÍAS *		$225,000,000.00	$150,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/01/2021	30/04/2024	$22,500,000.00	$15,000,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ADICION Y PRORROGA NO. 1, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO POR AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO EN $150.000.000 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****162,585.00	$ **********0.00	$ ******30,891.00	$ **********193,476.00	$ ******337,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
M Y C ASESORES DE SEGUROS LTDA	103163	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101343388

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101343388	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	04	2021	29	01	2021	00:00	30	04	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	INVERSIONES FASULAC LTDA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.026.483-9
DIRECCIÓN: CRA 34 A 4B 73	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2471611

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.070.915-8
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8776600
ADICIONAL:			



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****162,585.00	$ **********0.00	$ ******30,891.00	$ **********193,476.00	$ ******337,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
M Y C ASESORES DE SEGUROS LTDA	103163	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005126656618(3900)000000193476(96)20220413

REFERENCIA PAGO: 1100512665661-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOLICITUD PEDIDO ESMIC

From Jeanneth Acosta on 2021-04-14 09:30

Detalles Sólo texto

Buen día:

Adjunto envio soliitud pedido para la unidad ESMIC, para ser entregado el 16 de Abril de 2021, así:

UNIDAD	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
ESMIC	LECHE ENTERA UTH BOLSA X 200 ML	UNIDAD	4200	ABRIL 16 DE 2021
	QUESO DOBLE CREMA BLOQUE X 2500 TAJADO	UNIDAD	85	
	YOGURT ENTERO EN VASO	UNIDAD	2100	
	AVENA NATURAL LIQUIDA + 200 ML TETRAPACK	UNIDAD	2100	

Solicito el envio de la factura.

Gracias

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101343388	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	04	2021	29	01	2021	00:00	30	04	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INVERSIONES FASULAC LTDA		NIT:	800.026.483-9
DIRECCIÓN: CRA 34 A 4B 73	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2471611

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO		NIT:	900.070.915-8
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8776600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101343388

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CAROLINACASALLAS 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA